

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 112 - 2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 04 de abril de 2025.

VISTO:

El Informe N°057-2025-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 02 de abril de 2025, Informe N°512-2025-GDP-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 31 de marzo de 2025, Memorandum N°434-2025-EPS EMAPICA S.A./GG-GAF de fecha 27 de marzo de 2025, Informe N°797-2025-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 25 de marzo de 2025, Informe N°076-2025-GAJ-EPS EMAPICA S.A. de fecha 21 de marzo de 2025, Informe N°578-2025-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 07 de marzo de 2025, Informe N°110-2025-OC-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 26 de febrero de 2025, Informe N°352-2025-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 17 de febrero de 2025, Directiva N° 001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019- 2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016;

Que, la Directiva N° 001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. – *Procedimiento que Regula el Reconocimiento de Obligaciones no Pagadas en Ejercicios Fiscales Anteriores y el Reconocimiento de Deuda Generada por Enriquecimiento sin Causa por la EPS EMAPICA S.A.*, tiene como objetivo efectuar el reconocimiento y pago mediante los procedimientos y mecanismos administrativos internos de las obligaciones no pagadas en ejercicios fiscales anteriores derivadas de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías contratado por la EPS EMAPICA S.A. de manera directa o por encargo de la EPS EMAPICA S.A.;

Que, mediante Informe N°352-2025-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 17 de febrero de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina de Contabilidad el reporte de obligaciones devengadas no pagadas al 31 de diciembre de 2024, siendo requisito necesario para realizar el reconocimiento de pago a favor de treinta y dos (32) proveedores, conforme a la Directiva N°001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A, conforme a la Directiva N° 001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A.;

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 442 - 2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.**

Que, mediante Informe N°110-2025-OC-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 26 de febrero de 2025, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial el reporte de obligaciones devengadas no pagadas al 31 de diciembre de 2024 a favor de treinta y dos (32) proveedores, conforme a la Directiva N°001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A.;

Que, mediante Informe N°578-2025-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 07 de marzo de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial concluye que en coordinación con la Oficina de Contabilidad han realizado el reporte consolidado de las Órdenes de Compra y Ordenes de Servicio de las obligaciones no pagadas al 31 de diciembre de 2024 a favor de treinta y dos (32) proveedores, conforme a la Directiva N°001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. En ese sentido, se recomienda solicitar a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión legal, conforme a lo indicado en el numeral 8.2.1.2 de la directiva antes mencionada;

Que, mediante Informe N°076-2025-GAJ-EPS EMAPICA S.A. de fecha 21 de marzo de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente el reconocimiento de obligaciones no pagadas al 31 de diciembre de 2024, a favor de treinta y dos (32) proveedores en relación Ordenes de Servicio y/o Órdenes de Compra, detalladas en el Informe N°578-2025-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A.;

Que, mediante Informe N°797-2025-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 25 de marzo de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las gestiones con la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto para la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario, de acuerdo a lo indicado en el numeral 8.2.1.2 de la Directiva N° 001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A.;

Que, mediante Memorandum N°434-2025-EPS EMAPICA S.A./GG-GAF de fecha 27 de marzo de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario para realizar el reconocimiento de pago de las obligaciones no pagadas al 31 de diciembre de 2024 a favor de treinta y dos (32) proveedores;

Que, mediante Informe N°512-2025-GDP-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 31 de marzo de 2025, la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto remite la relación de Certificación de Crédito Presupuestario para el reconocimiento de obligaciones no pagadas al 31 de diciembre de 2024, a favor de treinta y dos (32) proveedores en relación Ordenes de Servicio y/o Órdenes de Compra;

Que, mediante Informe N°057-2025-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 02 de abril de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas recomienda a la Gerencia General mediante acto resolutivo reconocer la obligación pendiente de pago a favor de los proveedores detallados en el documento de la Oficina de Logística y Control Patrimonial. Asimismo, se remitan todos los actuados a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 442 - 2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Disciplinario para el deslinde responsabilidades contra los funcionarios que resultan responsables;

Que, el numeral VIII de la Directiva N° 001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. regula el procedimiento de reconocimiento de obligaciones no pagadas en ejercicios anteriores, del cual se tiene: 8.1.1. *Para efectos del reconocimiento de las obligaciones no pagadas de ejercicios fiscales anteriores se requiere necesariamente que dichas obligaciones hayan sido adquiridas por la EPS EMAPICA S.A., en concordancia a la normativa de contrataciones del Estado o normas que resulten aplicables a cada caso.* 8.1.2. *Las obligaciones no pagadas al 31 de diciembre de cada año fiscal que cuenten con la conformidad del servicio por parte del área usuaria, se gestionarán para su pago durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, salvo excepciones debidamente sustentadas. (...)*". En ese sentido el numeral 8.2. de la citada directiva desarrolla las disposiciones específicas de las obligaciones no pagadas al 31 de diciembre de cada año fiscal que cuenten con la conformidad del servicio por parte del área usuaria;

De la directiva antes señalada, el numeral X precisa sobre la responsabilidad de los funcionarios o servidores que originaron la deuda impaga de la EPS EMAPICA S.A. que, "El reconocimiento de pago que se realice en merito a la presente directiva, no exime de responsabilidad administrativa, civil o penal aquellos servidores o funcionarios públicos que incurrieron en hechos contrarios a la Ley de Contrataciones del Estado y/o las normas internas de la entidad u otros dispositivos de nuestro ordenamiento jurídico y que originaron la deuda insoluta; por lo que, el expediente administrativo del cual deriva el reconocimiento de pago deberá ser remitido a la Secretaria Técnica de la EPS EMAPICA S.A., para los fines de determinar el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario de ser necesario."

Por los considerandos expuestos precedentemente, estando a los informes técnicos para el reconocimiento de obligaciones no pagadas al 31 de diciembre de 2024, a favor de treinta y dos (32) proveedores en relación Ordenes de Servicio y/o Órdenes de Compra (Anexo 1) , y de conformidad con la Directiva N° 001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. - Procedimiento que Regula el Reconocimiento de Obligaciones no Pagadas en Ejercicios Fiscales Anteriores y el Reconocimiento de Deuda Generada por Enriquecimiento sin Causa por la EPS EMAPICA S.A., aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 011-2023-GG-EPS EMAPICA S.A., resulta procedente formalizar dicho reconocimiento;

Con los vistos del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Reconocimiento de obligaciones no pagadas al 31 de diciembre de 2024, a favor de treinta y dos (32) proveedores en relación Ordenes de Servicio y/o Órdenes de

Compra, conforme con la Directiva N° 001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. – Procedimiento que Regula el Reconocimiento de Obligaciones no Pagadas en Ejercicios Fiscales Anteriores y el Reconocimiento de Deuda Generada por Enriquecimiento sin Causa por la EPS EMAPICA S.A., según el anexo que forma parte la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que la presente resolución se expide en virtud del Informe N°578-2025-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 07 de marzo de 2025 emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

ARTÍCULO TERCERO. - **REMITIR** el expediente materia de la presente resolución la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin de que continúe con el trámite correspondiente, conforme a la Directiva N° 001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** al asistente administrativo de la Gerencia General, remita copia de los actuados a la Oficina de Recursos Humanos para ser derivados a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, a efecto que se determine las responsabilidades a que hubiera lugar, conforme a lo prescrito en el numeral X de la Directiva N° 001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO QUINTO.- **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO. - **NOTIFICAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto y la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

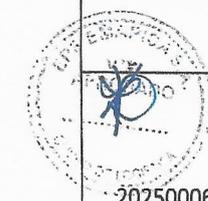


.....
ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

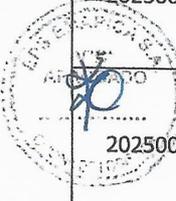
ANEXO 1

Reconocimiento de obligaciones no pagadas al 31 de diciembre de 2024, a favor de treinta y dos (32) proveedores en relación Ordenes de Servicio y/o Ordenes de Compra

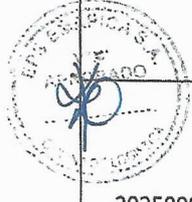
N° CERTIFICACIÓN	DETALLE DE GASTO	ACTIVIDAD MEF	ACTIVIDAD POI	FINANCIAMIENTO	CLASIFICADOR DEL GASTO	MONTO SIN IGV
2025000592	Adquisición de 4 mangueras de 4" para descarga y 4 mangueras de descarga de 4" x 15mts.	Servicio de Alcantarillado	GO-DR-AL-2 / 10.01.03.01	RDR	2.3.1.06.01.99	2,450.85
2025000595	Servicio de Mantenimiento del sistema de válvula de aire y válvulas principales del sistema de distribución de Agua Potable de la Localidad de Ica.	Servicio de Agua Potable	GO-DR-AG-01 / 10.01.02.01	RDR	2.3.2.09.01.01	1,734.00
2025000596	Servicio de Mantenimiento del sistema de purga de sedimentos consistente en la adecuación de puertas corredizas con sistema de seguros – EPS EMAPICA S.A.	Servicio de Agua Potable	GO-DR-AG-01 / 10.01.02.01	RDR	2.3.2.04.07.01	34,737.29
2025000598	Servicio de Mantenimiento del sistema de purga de aire consistente en la adecuación de puertas corredizas con sistema de seguros – EPS EMAPICA S.A.	Servicio de Agua Potable	GO-DR-AG-01 / 10.01.02.01	RDR	2.3.2.04.07.01	34,661.02
2025000599	Servicio de Notificador de las Resoluciones de reclamos de usuarios de la EPS EMAPICA S.A.	Comercialización y Servicios Colaterales	GC-AC-CO-01 / 10.01.07.09	RDR	2.3.2.07.01.01	3,200.00
2025000602	Servicio de Notificador de cartas a usuarios y refacturación emitidas por la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A.	Comercialización y Servicios Colaterales	GC-CO-01 / 10.01.07.02	RDR	2.3.2.09.01.01	1,734.00
2025000603	Servicio de Especialista en GIS para el levantamiento y procesamiento de información de campo de los Distritos de Parcona y Palpa, para la actualización censal de Catastro Comercial de la EPS EMAPICA S.A.	Comercialización y Servicios Colaterales	GC-CC-CO-01 / 10.01.09.03	RDR	2.3.2.09.01.01	2,456.50
2025000604	Servicio de Reparto de recibos en apoyo a la Gestión Comercial de la EPS EMAPICA S.A.	Comercialización y Servicios Colaterales	GG-ZP-CO-02 / 10.04.07.01	RDR	2.3.2.07.11.99	3,570.00
2025000605	Servicio de Reparto de recibos en apoyo a la Gestión Comercial de la EPS EMAPICA S.A.	Comercialización y Servicios Colaterales	GG-ZP-CO-02 / 10.04.07.01	RDR	2.3.2.07.11.99	3,570.00



2025000606	Servicio de Reparto de recibos en apoyo a la Gestión Comercial de la EPS EMAPICA S.A.	Comercialización y Servicios Colaterales	GC-MF-AG-01 / 10.01.08.01	RDR	2.3.2.07.11.99	3,570.00
2025000607	Servicio de Reparto de recibos en apoyo a la Gestión Comercial de la EPS EMAPICA S.A.	Comercialización y Servicios Colaterales	GC-MF-AG-01 / 10.01.08.01	RDR	2.3.2.07.11.99	3,570.00
2025000608	Servicio de Reparto de recibos en apoyo a la Gestión Comercial de la EPS EMAPICA S.A.	Comercialización y Servicios Colaterales	GC-MF-AG-01 / 10.01.08.01	RDR	2.3.2.07.11.99	4,080.00
2025000609	Servicio de Reparto de recibos en apoyo a la Gestión Comercial de la EPS EMAPICA S.A.	Comercialización y Servicios Colaterales	GC-MF-AG-01 / 10.01.08.01	RDR	2.3.2.07.11.99	3,570.00
2025000610	Adquisición de recibos para la emisión de las facturaciones de las Zonales de Parcona, los Aquijes, Palpa y la Sede Central de la EPS EMAPICA S.A.	Comercialización y Servicios Colaterales	GC-MF-AG-01 / 10.01.08.02	RDR	2.3.1.05.01.02	1,844.94
2025000611	Servicio de Mejoramiento del sistema anti-olores de la cámara Ricardo Palma de Cachiche de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio de Alcantarillado	GO-CM-AL-2 / 10.01.03.03	RDR	2.3.2.04.07.01	15,254.24
2025000662	Servicio de muestreo y análisis de los efluentes de las aguas residuales de los usuarios no domésticos para la fiscalización de los VMA en la EPS EMAPICA S.A.	Servicio de Agua Potable	GO-PT-AG-1 / 10.01.02.07	RDR	2.3.1.99.01.99	1,610.17
2025000613	Servicio de Operación de pozos administrados por la EPS EMAPICA S.A.	Servicio de Agua Potable	GO-PT-AG-1 / 10.01.02.07	RDR	2.3.2.09.01.01	1,792.00
2025000614	Servicio de Mejoramiento del canal de flujo en la Laguna Anaeróbica de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio de Alcantarillado	GO-PT-AL-3 / 10.01.04.01	RDR	2.3.2.07.11.99	34,008.47
2025000615	Servicio de Mantenimiento operativo integral de la planta de tratamiento de aguas residuales de Cachiche de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio de Alcantarillado	GO-PT-AL-3 / 10.01.04.01	RDR	2.3.2.04.07.01	34,855.93
2025000619	Servicio de limpieza y desinfección de los sistemas de almacenamiento (Reservorio) de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio de Agua Potable	GO-PT-AG-1 / 10.01.02.07	RDR	2.3.2.04.07.01	26,686.44
2025000620	Servicio de Mantenimiento correctivo de dos (02) moto carga de placa EX1166 y EX1167 y moto lineal de PLACA EB-5663 de la EPS EMAPICA S.A.-ZONAL DE PARCONA.	Servicio de Alcantarillado	GG-ZP-AL-04 / 10.04.03.01	RDR	2.3.2.04.05.01	2,801.00



2025000621	Servicio como especialista textil y de confecciones para la adquisición de uniformes y calzados para el personal empleado y obrero de la EPS EMAPICA S.A.	Gestión Administrativa	GA-RH-AD-01 / 10.01.11.18	RDR	2.3.2.07.11.99	1,000.00
2025000622	Servicio de muestreo y análisis de los efluentes de las aguas residuales de los usuarios no domésticos para la fiscalización de los VMA en la EPS EMAPICA S.A.	Servicio de Alcantarillado	GG-AC-AL-01 / 10.01.04.03	VMA	2.3.2.07.11.99	8,206.50
2025000623	Servicio de difusión de comunicados, spots informativos y notas periodísticas, mediante cuarenta y cinco (45) menciones en su espacio informativo sobre las actividades que desarrolla la EPS EMAPICA S.A.	Gestión Administrativa	GG-OI-AD-01 / 10.01.14.01	RDR	2.3.2.02.04.01	297.00
2025000624	Servicio de difusión de comunicados, spots informativos y notas periodísticas, mediante cuarenta y cinco (45) menciones en su espacio informativo sobre las actividades que desarrolla la EPS EMAPICA S.A.	Gestión Administrativa	GG-OI-AD-01 / 10.01.14.01	RDR	2.3.2.02.04.01	1,500.00
2025000625	Servicio de difusión de comunicados, videos y notas informativas, mediante treinta (30) menciones en su espacio informativo sobre las actividades que desarrolla la EPS EMAPICA S.A.	Gestión Administrativa	GG-OI-AD-01 / 10.01.14.01	RDR	2.3.2.02.04.01	300.00
2025000626	Servicio de difusión de comunicados, videos y notas informativas, mediante treinta (30) menciones en su espacio informativo sobre las actividades que desarrolla la EPS EMAPICA S.A.	Gestión Administrativa	GG-OI-AD-01 / 10.01.14.01	RDR	2.3.2.02.04.01	300.00
2025000627	Servicio de difusión de comunicados, videos y notas informativas, mediante treinta (30) menciones en su espacio informativo sobre las actividades que desarrolla la EPS EMAPICA S.A.	Gestión Administrativa	GG-OI-AD-01 / 10.01.14.01	RDR	2.3.2.02.04.01	300.00



2025000628	Servicio de difusión de comunicados, videos y notas informativas, mediante treinta (30) menciones en su espacio informativo sobre las actividades que desarrolla la EPS EMAPICA S.A.	Gestión Administrativa	GG-OI-AD-01 / 10.01.14.01	RDR	2.3.2.02.04.01	300.00
2025000629	Servicio de monitoreo satelital de los GPS instalados a las 19 unidades móviles de la EPS EMAPICA S.A.	Gestión Administrativa	GA-OL-AD-01 / 10.01.11.14	RDR	2.3.2.07.11.99	1,652.13
2025000630	Servicio para la elaboración de memorias descriptivas para la obtención de licencia de uso de agua subterráneas con fines de uso poblacional de un (01) pozo tubular administración Zonal Los Aquijes de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio de Agua Potable	GO-PT-AG-2 / 10.02.02.09	RDR	2.3.2.07.11.99	3,841.81
2025000631	Servicio de supervisión de ejecución de obra, del proyecto: "Mejoramiento de redes de alcantarillado y conexiones domiciliarias en la Urbanización Puente Blanco I Etapa, Distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica", con CUI N°2569074	2569074 Mej. De Redes De Alc. Y Conex. Domic. En La Urb. Puente Blanco I Etapa, Distrito De Ica, Provincia De Ica, Departamento De Ica	GI-ES-2569074-1 / 10.01.20.01	VMA	2.6.8.01.04.03	7,120.29

